

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ADENDA No. 02

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N° 059 de 2016

OBJETO: "MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE OBSERVACION URGENCIAS SOTANO II, COSTADO SUR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

El subdirector Administrativo de la entidad descentralizada (E) en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, Resolución No. 770 de 2011 y Resolución No. 635 del 14 de Julio de 2016. Se permite modificar Cronograma del Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de selección de la referencia en razón a la necesidad de ampliar el término para evaluar.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Cronograma de Actividades establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo el cual a partir de la fecha quedara de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	FECHA	INFORMACIÓN
Plazo para evaluar propuestas	Hasta el 8 de Agosto.	Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos
Publicación del informe de evaluación	9 de Agosto	Web: www.contratos.gov.co Físico: TRANSVERSAL 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos
Traslado de evaluaciones(Término para que los oferentes presentes observaciones a las evaluaciones)	DESDE: 09 de Agosto HASTA: 12 de Agosto	compras@hospitalmilitar.gov.co Físico: TRANSVERSAL 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos
Respuesta de las observaciones a las evaluaciones	16 de Agosto	Web: www.contratos.gov.co Físico: TRANSVERSAL 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos
Adjudicación y/o Declaratoria de Desierto	18 de Agosto.	Web: www.contratos.gov.co Físico: TRANSVERSAL 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos
Plazo para firmar contrato	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato	TRANSVERSAL 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos Web: www.contratos.gov.co
Término para la constitución de garantías que ampara la etapa contractual	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato (Artículo 41 Ley 80 de 1993)	TRANSVERSAL 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en el Pliego de Condiciones definitivo no se modifican.

El contenido de la presente ADENDA se publicará en el Portal Único de Contratación (<http://www.contratos.gov.co>).

Dada en Bogotá D.C. a los Cuatro (04) días del mes de Agosto de 2016.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


Doctor. Luis Enrique Arevalo Fresneda
Subdirector Administrativo de Entidad Descentralizada (E)
Adscrita Del sector Defensa –Hospital Militar Central

Aprobó


Abogada Maritza Sanchez
Asesora Subdirección Administrativa

Revisó:


PD. Miguel Ángel Obando Castillo
Grupo Gestión Contratos


PD. Paula Álvarez David
Área Planeación y Selección

Proyectó:


Dra. Angela Ma. Montealegre O.
Abogada
COMITÉ JURIDICO


Dr. Ramón Bueno Gómez
Economista
COMITÉ ECONÓMICO